



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA Trujillojuzgadogmail.com

Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

INTERLOCUTORIO CIVIL Nº 168 Radicación 2017-00156-00 EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, abril primero del dos mil veinte

El apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, parte demandante dentro del presente ejecutivo singular, tramitado en contra de ALEJANDRO MORENO SANTAMARIA, radicó memorial mediante el cual solicita se decrete la interrupción del término, previsto en el literal b) del artículo 317 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto en el literal c, de la misma norma.

A lo anterior, el juzgado

RESUELVE

(2020).

1º. Declarar procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez

CKÁRA BOSA KORTÉS MONSALVE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.

Notificación por Estado Civil No. 033

Hoy, 04 de agosto del 2020 notifico a las partes el auto que predede No. 168 de abiil 01 del 2020.

NA VIBE MARQUEX SANTA.

EJECUTORIA: asosto 5, 6 10 de 2020

NAYIBE MARQUEASANTA Secretaria